

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GASOLINERA CASANVOA CIA. LTADA. CEBREBRADA EL 08 DE JULIO DE 2016.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Ocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las trece horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calle Portete y Gallegos Lara, se reúnen los socios de la compañía: la Compañía MAIOLI S.A., debidamente representada por el Arquitecto IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO en su calidad de Representante Legal, propietaria de 6.375 participaciones sociales y la nuda propiedad de 225 participantes; Arq. IVÁN CASANOVA REYNOSO, por sus propios derechos, propietario de 969.655 participaciones sociales y además es propietario de la nuda propiedad de 2.745 participaciones. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estado Unidos de América, cada una de ellas.

Estando presente todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Regularizar el inventario inicial de productos terminados en el costo de venta del estado del resitado integral en el Ejercicio Económico del año 2013.*
- 2. Regularizar los registros contables de la cuenta relacionada al movimiento de valores de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013.*

Estando conforme los asistentes con los puntos del orden del día a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el Gerente de la Compañía, el Arq. Iván Enrico Casanova Reynoso; y, de Secretaria Ad-Hoc actúa la asistente de Gerencia la Srta. Katty Guzmán Morán. Antes de declarar instalada la Sesión, el gerente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales: Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía el Arq. Iván Enrico Casanova Reynoso, quien declara instalada legalmente la Junta y al mismo tiempo manifiesta a la sala, que en relación al primer

punto del orden del día es necesario regularizar, con una declaración sustitutiva, el inventario inicial de los productos terminados en el costo de venta, del estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Debido a que por un error involuntario se registro en este casillero el valor de inventario inicial del ejercicio económico del 2012.

Con relación al segundo punto del orden del día, manifiesta el Gerente de la Compañía, que es necesario reclasificar el valor correcto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013, en el casillero de "Utilidad a Reinvertir y Capitalizar" en vez de "Distribución de Utilidades", que según la Junta General de Socios decidió no repartirlas, sino destinarlas para capital de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y en base al informe del Gerente, la Junta General de Socios por unanimidad de votos;

RESUELVE:

1.- *"Regularizar el valor del inventario inicial de productos terminados en el costo de venta del estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año 2013"*

2.- *"Regularizar el valor de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2013, declarándolas para reinvertir y capitalizar la compañía".*

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce. Por consiguiente se concluye la Sesión a la 14:00.- f) Katty Guznay Morán - Secretaria Ad-Hoc f) Arq. Iván Casanova Reynoso - Gerente - Presidente f) P. Maioli S.A. Iván Casanova Reynoso - Representante Legal - Socia.

RAZON: CERTIFICO QUE, LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 08 de Julio de 2016.



f) Katty Guznay Morán
Secretaria Ad-Hoc